

Vocal-Secretaria: Fernández Alvarez, M. Pilar (Titular de Universidad), documento nacional de identidad 34.529.265, Universidad de Salamanca.

Vocales:

Villar Liébana, Francisco (Catedrático de Universidad), documento nacional de identidad 25.849.453, Universidad de Salamanca.

Agud Aparicio, Ana M. (Titular de Universidad), documento nacional de identidad 15.159.937, Universidad de Salamanca.

Gorochátegui Churruca, Joaquín María (Titular de Universidad), documento nacional de identidad 15.345.897, Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidenta: Zurdo Ruiz-Ayucas, Inmaculada (Catedrática de Universidad), documento nacional de identidad 2.464.131, Universidad Complutense.

Vocal-Secretario: Bernabé Pajares, Alberto (Titular de Universidad), documento nacional de identidad 50.786.139, Universidad Complutense.

Vocales:

Marcos Marin, Francisco (Catedrático de Universidad), documento nacional de identidad 23.659.550, Universidad Autónoma de Madrid.

Fortes Fortes (Titular de Universidad), documento nacional de identidad 45.223.413, Universidad Autónoma de Barcelona.

Sevilla Rodríguez, Martín (Titular de Universidad), documento nacional de identidad 10.775.580, Universidad de Oviedo.

Madrid, 15 de marzo de 1989.-El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

7572 RESOLUCION de 21 de marzo de 1989, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convocan a concurso plazas vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios de esta Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley de Reforma Universitaria, y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que lo modifica, y a tenor de lo establecido en el artículo 96.4 del Real Decreto 861/1985, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la siguiente Resolución:

Primero.-Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 25 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Real Decreto 861/1985, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 junio), y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada uno de los concursos convocados.

Segundo.-Para ser admitidos a los concursos los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Local, Autónoma o institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercero.-Deberán reunir además las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1.º y 2.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase del concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1.º, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos dentro del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hayan estado contratados durante más de dos años como ayudante en esta Universidad. Quedan exceptuados de esta exigencia quienes durante un año o más hubieran realizado tareas de investigación o hubieran sido ayudantes en otra u otras Universidades españolas o extranjeras o hubieran realizado estudios en otra Universidad o institución académica española o extranjera, autorizados por esta Universidad.

Cuarto.-Quiénes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Complutense, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedi-

mento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo del anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Quiénes concursen a plazas de Profesor titular de Universidad, y presten docencia en esta Universidad, deberán acreditar, mediante el correspondiente certificado, no estar afectados por el punto tercero del apartado tercero, o cumplir alguna de sus excepciones.

Los aspirantes deberán justificar, mediante resguardo original, haber abonado la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos de examen a la Habilitación de esta Universidad, por giro postal, ingreso o transferencia bancaria a la c/c 0626600005218 en Caja Madrid, que bajo el título «Universidad Complutense. Derechos de examen», se encuentra abierta al efecto.

Quinto.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, este Rectorado, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes la relación completa de los admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra esta Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la lista de admitidos y excluidos.

Sexto.-El Presidente de la Comisión dictará una resolución, que deberá ser notificada a todos los aspirantes admitidos, con una antelación mínima de quince días naturales, para realizar el acto de presentación de concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto, que no podrá exceder de dos días hábiles desde la constitución de la comisión.

Séptimo.-En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

El curriculum vitae, proyecto docente y de investigación, en su caso, deberán ser entregados por sextuplicado (uno para cada miembro de la Comisión y otro para archivo en el expediente de esta Universidad).

Octavo.-Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- Fotocopia del documento nacional de identidad.
- Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que imposibilite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedidas por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, institucional o local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera en activo estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Madrid, 21 de marzo de 1989.-El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

ANEXO I

Cuerpo: Titulares de Universidad

1. Área de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento al que está adscrita: Bioquímica y Biología Molecular I. Centro: Facultad de Ciencias Químicas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Patología Molecular. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Área de conocimiento: «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica». Departamento al que está adscrita: Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica. Centro: Facultad de Ciencias Químicas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Metalurgia. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Dos.

3. Área de conocimiento: «Filosofía». Departamento al que está adscrita: Filosofía I (Metafísica y Teoría del conocimiento). Centro: Facultad de Psicología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Filosofía de la Psicología. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Área de conocimiento: «Periodismo». Departamento al que está adscrita: Periodismo II (Estructura y Tecnología de la Información). Centro: Facultad de Ciencias de la Información. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Estructura de la Información Periodística. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Área de conocimiento: «Periodismo». Departamento al que está adscrita: Periodismo II (Estructura y Tecnología de la Información). Centro: Facultad de Ciencias de la Información. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Tecnología de la Información. Clase de convocatoria: Concurso.

6. Área de conocimiento: «Psicología Básica». Departamento al que está adscrita: Psicología Básica (Procesos Cognitivos). Centro: Facultad de Psicología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Historia de la Psicología. Clase de convocatoria: Concurso.

7. Área de conocimiento: «Química Orgánica». Departamento al que está adscrita: Química Orgánica I. Centro: Facultad de Ciencias Químicas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Química Orgánica. Clase de convocatoria: Concurso.

8. Área de conocimiento: «Química Orgánica». Departamento al que está adscrita: Química Orgánica I. Centro: Facultad de Ciencias Químicas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Química Orgánica. Clase de convocatoria: Concurso.

Cuerpo: Titulares de Escuelas Universitarias

1. Área de conocimiento: «Didáctica de la Expresión Corporal». Departamento al que está adscrita: Didáctica de la Expresión Musical Plástica. Corporal II. Centro: Escuela Universitaria EGB «Pablo Montésino». Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Educación física y su didáctica en la Escuela Universitaria de Profesores de EGB. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Área de conocimiento: «Historia e Instituciones Económicas». Departamento al que está adscrita: Historia e Instituciones Económicas. Centro: Escuela Universitaria de Estudios Empresariales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Estructura Económica mundial y de España. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Dos.

3. Área de conocimiento: «Sociología». Departamento al que está adscrita: Sociología III (Estructura Social). Centro: Escuela Universitaria de Estudios Empresariales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Sociología de la Empresa. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE...

Magfco. y Excmo. Sr.:

Convocada(s) a concurso de plaza(s)
de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicita ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de
Área de conocimiento
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria
Resolución de fecha	(«BOE» de
Clase de convocatoria: Méritos <input type="checkbox"/>	Acceso <input type="checkbox"/>

II. DATOS PERSONALES					
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
Fecha de nacimiento		Lugar de nacimiento		Provincia de nacimiento	
Domicilio		Teléfono			
Municipio		Código postal		Provincia	
Caso de ser funcionario público de Carrera:					
Denominación del Cuerpo o plaza		Organismo		Fecha de ingreso	
Situación		Nº Registro Personal			
Activo <input type="checkbox"/> Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras					

III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

Empty box for reporting research activity.

IV. TRABAJOS CIENTÍFICOS PUBLICADOS
(En revistas españolas o extranjeras)

(1) Autor o Coautor(es):
Título:
Revista: Volumen Página Año
(1) Autor o Coautor(es):
Título:
Revista: Volumen Página Año
(1) Autor o Coautor(es):
Título:
Revista: Volumen Página Año
(1) Autor o Coautor(es):
Título:
Revista: Volumen Página Año
(1) Autor o Coautor(es):
Título:
Revista: Volumen Página Año
(1) Autor o Coautor(es):
Título:
Revista: Volumen Página Año
(1) Autor o Coautor(es):
Título:
Revista: Volumen Página Año

(1) Tachese lo que no proceda.

V. LIBROS Y MONOGRAFIAS

(1) Autor o Coautor(es):
Título:

Editor(es):
Editorial (año):

(1) Autor o Coautor(es):
Título:

Editor(es):
Editorial (año):

(1) Autor o Coautor(es):
Título:

Editor(es):
Editorial (año):

(1) Autor o Coautor(es):
Título:

Editor(es):
Editorial (año):

(1) Autor o Coautor(es):
Título:

Editor(es):
Editorial (año):

(1) Autor o Coautor(es):
Título:

Editor(es):
Editorial (año):

(1) Autor o Coautor(es):
Título:

Editor(es):
Editorial (año):

(1) Autor o Coautor(es):
Título:

Editor(es):
Editorial (año):

VI OTRAS PUBLICACIONES

Empty box for recording other publications.

VII. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

Empty box for recording other research work.

VIII PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

X. PATENTES
•
1.....
2.....
3.....
4.....

IX. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS*

XI. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

* Indicando título, lugar, fecha, Entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

XII. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)

XIII. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)

XIV. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

XV. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

XVI. OTROS MERITOS